suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentisimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

Los modelos OE-120 UGZ-2, OE-120 UKZ-2 y OE-120 UGZ-1 son de regulación todo-poco, los restantes modelos son de regulación progresiva.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar. Tercera. Descripción: Potencias mínima y nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGZ-2.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60. Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGM-1.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60. Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UKM-2 (mixto gas-gasóleo y gas-fuel oil).

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60. Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UKZ-2 (mixto gas-gasóleo y gas-fuel oil).

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60. Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGZ-1.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 30 a 60, 30 a 60. Tercera: 275 a 607,2; 275 a 607,2.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGM-1.

Características:

Primera: GN, GLP. Segunda: 30 a 60, 30 a 60. Tercera: 275 a 607,2; 275 a 607,2.

Madrid, 29 de abril de 1991.-El Director general, Antonio Joaquín Fernández Segura.

RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Dirección 18810 General de Industria, modificando la Resolución de 12 de noviembre de 1990, por la que se homologan calderas mu-rales mixtas, tipo B₁, categoria II_{2H3}, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.23 HPS, fabricadas por «Chaffoteaux et Maury» en Saint Brieuc (Francia), CBC 0058

Vista la solicitud presentada por la empresa «Chaffoteaux Ibérica, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 1990, por la que se homologan calderas murales mixtas tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.23 HPS.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación.

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al tipo homologado, según dictamen técnico, del Laboratorio Atisae Meteo Test (AMT) con clave G910014.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero y 494/1988, de 20 de mayo. Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de noviembre de 1990 por la que se homologa calderas murales mixtas, tipo B₁, categoria II₂₄₃, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.23 HPS, con la contraseña de homologación CBC-0058 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes.

Información complementaria

El gasto calorífico nominal es de 26,1 kW para el modelo 2.20 y de 26,1 kW en calefacción y 20,4 kW en a.c.s. para el modelo 18.23.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar. Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.20 RScE.

Primera: GN, GLP. Segunda: 18, 37.

Tercera: 23,25; 23,25.

Marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic ic 18.23 RScE.

Características:

Primera: GN, GLP. Segunda: 18, 37.

Tercera (calef. /a.c.s.): 17,4/23,25; 17,4/23,25.

Madrid, 29 de abril de 1991.-El Director general, Antonio Joaquin Fernández Segura.

UNIVERSIDADES

18811

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia, a impartir en la Escuela Universitaria de Enfermeria y Fisioterapia de esta Universi-

Aprobado por la Universidad de Oviedo el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia a impartir en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 25 de septiembre de 1990, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo. Aprobado por la Universidad de Oviedo el plan de estudios de

Oviedo, 29 de mayo de 1991.-El Rector, Juan S. López Arranz.

ANEXO

Plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Oviedo

Titulo oficial a que conducen estos estudios: Diplomado en Fisioterapia.

De primer ciclo. Terminal.

Duración en años académicos: Un ciclo de tres años.
 Centro responsable de la organización del plan: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, Universidad de Oviedo.
 Carga lectiva global de materias obligatorias y optativas en créditos: 231.

Primer curso: 68 créditos. Segundo curso: 83 créditos. Tercer curso: 80 créditos.

6. Créditos para la libre configuración curricular por el alumno: Se oferta al alumno un mínimo de 27 créditos de otras materias de libre elección, lo que supone un 11 por 100 de la carga lectiva total.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

							·
		CREDITOS			HORAS SEMANA	BREME DESCRIPCION DEL CONTENIDO	ADSCRIPCTION A AREAS DE CONCI-
CLRSO	DENOMINACION	ANJA-		PRAC-			MIENTO
Jō	Morfología General del Cuer po Humano	LES 7	RICOS 6	TIOS	TEORICAS 2	Los contenidos han de abarcar conocimientos generales de Anatomía Descriptiva, Topográ- fica y Funcional. Igualmente debe incluír el estudio general de la célula de los tejidos y de los órganos.	Ciencias Morfológicas Biología Celular
<u>1</u> º	Bicquímica	4	3	1	1	Naturaleza, estructura y propisdades de las biomoléculas. Se estudiará también los proce sos metabólicos.	Bicquímica y Biología Molecular
1º	Fisiología Humana	5	4	1	1.	Pisología de los distintos aparatos y siste mas, con especial érfasis en el aparato loco motor y la relación de éste con los distin tos sistemas que intervienen en la fisiolo- gía del ejercicio.	Fisología -
<u>1</u> 0	Anatomía Funcional del apa- rato locomotor y sistema — nervioso	17	12	5	4	Osteología, artrología, miología y neurología Estudio específico de las acciones muscula- res aisladamente y por grupos, así como la mecánica articular.	Fisoterapia
19	Fisioterapia General y Físi ca Aplicada	24	12	12	4	Los estudios abarcarán los fundamentos gene rales de la teoría y la técnica cinesiterápica, masoterapia, hidroterapia, electroterapia, etc., con las bases físicas y de tecnolo gía e instrumentación, así como la acción e interacción de estos medios terapéuticos en el organismo.	Radiología y Madicina Písica
19	Psicología de la Salud	3	3	-	1	Desarrollo evolutivo del ser humano.Procesos psicosociales bésicos.Actitudes sociales.Actitudes ante la enfermedad.Psicología y salud.Pronoción de comportamientos saluda bles.Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia.Personalidad y salud.Chima social y salud.	Psicología Social Personalidad,Eval.y Tratam.Psicol. Psicología Básica, Psiquiatría
19	Estancias Clínicas	14	-	14	-	Punción intra, extrahospitalaria y en la — atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquirien do a los casos clínicos, con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios, dentro del tratamiento-general y conservación de la salud.	Pisioterapia
2º	Afecciones Médico-Quirúrgi- cas I	12	9	3	3	Estudio de las afecciones médico-quinúngi- cas y sus niveles de prevención, con el fin de identificar los objetivos, prescripción- rehabilitadora y la correcta aplicación de las técnicas.	risiote द्याव •
29	Fisioterapia Especial I	40	14	26	5	Los conocimientos deben abarcar las técni- cas fisioterápicas especiales, que deben — aplicarse según la sintomatología incapaci- tante que se desarrolle en las afecciones- médico-quirúrgicas.	Fisioterapia
29	Psicología de la Discapaci- dad	8	6	2	2	Se estudiará la psicología en relación a - los estados de crisis deterioro, cronicidad e invalidez, así como las repercusiones so-cio-familiares, los sistemas de motivación y aprendizaje y las técnicas psicológicas. Enfoque biopsicosocial de la rehabilitación. Personalidad y discapacidad. Evaluación psicológica de la discapacidad. Programas de rehabilitación. Hacia un enfoque integral y multivariado de la recuperación.	·

CURSO	DENOMINACION	CREDITOS			HORAS		
		ANUA- LES	,	PRAC-	SEMANA TEORICAS		DECRIPCION À AREAS DE CONOCI- MIENTO
29	Salud Rública	6	6	-	İ	Oncepto y factores fundamentales de la sa lud.Sistemas de salud y niveles asistencia- les.Epidemiología.La fisioterapia en el esta do de salud.	blica
2 <u>0</u>	Estancias Clínicas	10	-	10	-	Punción intra, extrahospitalaria y en la — atención primeria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquirien do a los casos clímicos, con la aplicaciónde las actuaciones y tratamientos fisioterá picos necesarios, dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Fisioterapia
32	Afecciones Médico-Quirúrgi- cas II	12	9	3	3	Se estudiarán las incapacidades mádico-qui rúrgicas restantes, susceptibles de la apli- cación de las técnicas fisioterápicas.	Madicina Cirupía / Farmacología Fisioterapia
30	Fisioterapia Especial II	40	14	26	5	Idem a la teoría fisioterápica especial I, en relación con la sintomatología incapecitante que se estudia en afecciones médico-quinúngicas II.	Pisioterapia
30	Legislación Sanitaria	4	. 3	1	1	Sistema Sanitario Español y de la Comunidad Románica Europea.Actividad pública y pri⊷ vada.	Toxicología y legislac.Sanitaria Fisioterapia
30	Terapéuticas Afines	8	6	2	2	Estas enseñanzas comprenderán el estudio - de otras técnicas útiles en las afecciones incapacitantes.	Fisioterapia

ASIGNATURAS OPTATIVAS

CURSO	DENOMINACION	CREDITOS			HORAS SEMANA	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	ADSCRIPCION A AREAS DE CONOCI-
		ANUA- LES	TEO- RICOS	PRAC-		MIENIO	
10	Asigna.optativa : a) Inglés I b) Metodología Investigación	4	3	1	1	Inglés técnico con relación a las ciencias de la salud. Nociones de estadística.Metodología investi gadora aplicada a la fisioterapia.	a) Filología Inglesa b) Medic.Prevent.ySalud Pública Estadística e Invest.Operativa
- 29	Asigna.cptativa: a) Inglés II b) Informática I c) Psiconotricidad General	7	6	1	2	Inglés técnico en relación a las ciencias- de la salud. Nociones de informática.Principios y siste- mas aplicaciones en fisioterapia. Principios de psicomotricidad.Estudios so- bre desarrollo infantil,desarrollo motor y aprendizaje.Desarrollo del habla y lenguaje Desarrollo intelectual,enocional,social y de la personalidad.Etapas más importantes. Psicomotricidad en la vejez.Tratamientos - psicomotrices en consonancia con los fisio- terápicos.	b) Cc.dela Comput.e Intelig.Artif. Languaj.y Sist.Informáticos c) Fisioterapia
3 <u>0</u> 30	Asigna.cptativa: a) Inglés III b) Informática II Asigna.cptativa:	8	6	2	2.	Inglés técnico en relación a las ciencias de la salud. Nociones de informática.Principios y siste- mas aplicaciones en fisioterapia.	 a) Filología Inglesa b) Cc.dela Comput.e Intelig.Artif. Lenguaj.y Sist.Informáticos
	a) Fisioterapia del anciano b) Fisiot.de la Subnormalidad	8	6	2	2	Nociones de geriatría y gerontología. Apli- caciones de la fisioterapia en este campo. Nociones generales sobre deficiencia mental y subnormalidad. Aplicaciones de la fisiote rapia en este campo.	Fisioterapia